

Términos y condiciones – DMTU y IMTU

General. Todos los productos y servicios para recarga móvil nacional e internacional (“MTU”) procesados a través de Boss Revolution están sujetos a términos y condiciones, y solo se recargará el tiempo de llamadas de un plan de telefonía móvil prepaga existente de determinados operadores de telefonía móvil en países específicos. Visite www.bossrevolution.es para ver los términos completos del servicio de MTU. IDT no se hará responsable por ningún error ocasionado por el suministro de información incorrecta de parte del comprador o del remitente para procesar la transacción de MTU. Todas las transacciones de MTU son definitivas y no pueden cambiarse, cancelarse o reembolsarse, excepto que IDT, a su exclusivo criterio, decida lo contrario. El servicio de MTU es suministrado por IDT Domestic Telecom, Inc. o sus empresas afiliadas (en conjunto, “IDT”).

Reembolso en tiempo real. Usted utilizó el servicio de MTU de Boss Revolution para recargar una cuenta de telefonía móvil prepaga seleccionada en el país (“País”) y para el operador de telefonía móvil (“Operador”) que eligió.

Reembolso con tarjeta de recarga. Usted utilizó el servicio de MTU de Boss Revolution para canjear un PIN comprado anteriormente que es específico del Operador o País. El PIN añadirá tiempo de llamadas para recargar la cuenta de telefonía móvil prepaga seleccionada en el País y para el Operador que eligió. El PIN no es reembolsable, no tiene valor en efectivo y no es canjeable. IDT y el Operador correspondiente no se responsabilizan por la pérdida, el robo o el uso no autorizado del PIN.

Reembolso de PIN del operador. En algunos países, el destinatario recibirá un PIN con el valor que haya comprado el remitente. El Operador que corresponda crea estos PIN, y el destinatario debe canjearlos directamente con el Operador de la manera en que este lo permita. Cada PIN vence según se estipule en los términos del Operador. IDT y el Operador correspondiente no se responsabilizan por la pérdida, el robo o el uso no autorizado del PIN.

Monto de recarga. El monto de MTU comprado o canjeado, menos las tasas y los impuestos aplicables, se sumará a la cuenta móvil del destinatario en la divisa local del destinatario y al tipo de cambio que determine el Operador. Las tasas aplicables (si corresponden) varían según el Operador, el País y los montos de recarga. Una vez que los fondos se hayan acreditado en la cuenta de telefonía móvil del destinatario, vencerán según se estipule en los términos y condiciones del Operador. Las tarifas, los cargos y los términos para el servicio de telefonía móvil en el País son estipulados y proporcionados por el Operador, y pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso.

Cálculo estimativo del tipo de cambio. Todo monto o cálculo del tipo de cambio de divisa proporcionado por IDT es solo un valor estimado que IDT proporciona a sus clientes con fines informativos y es posible que no sean equivalentes con la tasa de cambio usada por el Operador o con el monto recibido por el destinatario en el País correspondiente. El monto real que recibe el destinatario determina el Operador que corresponda. IDT no se hace responsable de tener que determinar el monto real que recibe el destinatario o por cualquier discrepancia que surja entre el cálculo estimativo proporcionado por IDT y el monto real que recibe el destinatario.